

BANDO

EL ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID), D. ANTONIO HERRERO MÁRQUEZ.

HACE SABER:

Estimados vecinos y vecinas, como bien sabéis estamos viviendo una situación muy complicada por el aumento en los últimos 14 días de los casos de Covid-19. Desde el 11 de enero el municipio se encuentra confinado perimetralmente y los datos recibidos de la Dirección General de Salud Pública con fecha 19 de enero arrojan una incidencia acumulada de 1120,06 por cada 100.000 habitantes, con 64 casos detectados en los últimos 14 días.

Ante esta situación, desde el Ayuntamiento dentro de sus competencias y priorizando la seguridad y la salud de toda la ciudadanía, se van a tomar las siguientes medidas con el fin de controlar el aumento de casos en el municipio.

Se suspenden las actividades presenciales culturales y deportivas desde el lunes 25 de enero, durante dos semanas.

Se limita la actividad de la Biblioteca a recogidas y préstamos.

Controles de Policía Local del toque de queda (entre las 22:00 y las 6:00 horas, medida con entrada en vigor desde las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021).

Control de aforos en locales comerciales, hostelería y lugares de culto.

Se cerrarán a la circulación los accesos al municipio en la Avenida de José Antonio, confluencia con la M-607 y el acceso por la presa de Navacerrada en su confluencia con la M-601 desde el lunes 25 de enero, durante dos semanas.

Se ruega encarecidamente que por parte de la ciudadanía se cumplan y respeten las medidas establecidas como es evitar las reuniones familiares y sociales, no superando las 4 personas (medida con entrada en vigor desde las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021), y evitar salir de casa todo lo posible, y si tienen que hacerlo solamente para lo más imprescindible.

El Ayuntamiento permanecerá abierto al público en horario habitual, pero se ruega no acudir presencialmente, pudiendo hacer las gestiones vía telefónica 91 853 80 06, a través de la sede electrónica o a través del mail registro@becerrildelasierra.es

Informamos también a la ciudadanía que la Consejería de Sanidad nos comunica que en próximas fechas se realizará un cribado masivo a toda la población empadronada en el municipio mayor de 16 años, de lo que se irá informando con puntualidad desde el Ayuntamiento.

Las nuevas medidas establecidas por la Comunidad de Madrid con entrada en vigor desde las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021 incluyen también:

El cierre de toda actividad comercial y hostelería de cualquier tipo antes de las 21:00 horas y la apertura no podrá realizarse antes de las 06:00 horas.

Solo pueden abrir en horario nocturno las farmacias, establecimientos médicos, veterinarios, gasolineras y aquellos que presten servicios imprescindibles e inaplazables.



Como ya hemos insistido en varias ocasiones, es necesario, ahora redoblar esfuerzos para salir de esta situación, esto es cosa de todos. De nada sirven las normas si las vemos como restricciones a nuestra libertad y no como realmente lo que son, medidas de convivencia para salir juntos de esta Pandemia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Becerril de la Sierra, en la fecha al margen indicada.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

